



# Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 18 JUL. 2022

EX.Nº 963 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Memorandum N° 12.513 de 12 de julio de 2022 de la Administración Municipal. -

## DECRETO:

- 1.- Apruébese el PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA "PROVIDENCIA AÑO 2022". -
  - 2.- El texto del referido Plan de Emergencia se adjunta al presente Decreto y será considerado parte integrante del mismo. -
- Anótese, comuníquese y archívese. -

EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/fhm. -

Distribución:

Todas las Direcciones

Archivo

Decreto en Trámite N° 19361


 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	1 Página de 36
	Julio 2022	

# Plan Comunal de Emergencia

Municipalidad de Providencia

<b>Aprobado por:</b> Evelyn Matthei Fornet Alcaldesa Municipalidad de Providencia	
Fecha:	

INDICE

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	2 Página de 36
	Julio 2022	

#### PRIMERA PARTE

1. Introducción	4
1.1. Presentación	4
1.2. Objetivos	5
1.2.1. Objetivo General	5
1.2.2. Objetivos Específicos	5
1.3. Cobertura, amplitud y alcance	5
1.4. Relación con Otros Planes	5
2. Activación del Plan y Sistema de Alerta	6
2.1. Activación del Plan	6
2.2. Sistema de Alerta	
2.3. Marco Normativo y Legal	7
3. Descripción del Riesgo	8
3.1. Identificación y descripción de las amenazas	8
3.2. Identificación y descripción de las vulnerabilidades	8
3.3. Riesgos en el territorio	11

#### SEGUNDA PARTE

4. Operación y Gestión	12
4.1. Estructura Operativa y de Gestión	12
4.1.1. Fase de Prevención y Alerta	12
4.1.2. Fase de Respuesta	13
4.1.3. Fase de Recuperación	14
5. Implementación y readecuación del Plan	14
5.1. Implementación	14
5.2. Revisión Periódica	14
5.3. Actualización	14
6. Anexos	
6.1. Operaciones de Emergencias	
Terremotos	15
Inundaciones y Anegamientos de Gran Envergadura	16
Incendios	17
Cortes de Agua	18
6.2. Directorio de Contactos	19
6.3. Directorio Municipal	20
6.4. Instrumentos del Plan DEDOS	21
6.5. Recursos y capacidades del Sistema Comunal de Emergencias	31
7. Conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres	32

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	3 Página de 36
	Julio 2022	

#### Abreviaciones utilizadas en el documento

<b>A. M.</b>	Administración Municipal. Municipalidad de Providencia.
<b>BNUP</b>	Bien Nacional de Uso Público.
<b>COE</b>	Comité de Operaciones de Emergencias.
<b>COSOC</b>	Consejo Comunal de Organizaciones de la Comunidad Civil.
<b>DAF</b>	Dirección de Administración y Finanzas. Municipalidad de Providencia.
<b>DAOM</b>	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención. Municipalidad de Providencia.
<b>DEC</b>	Dirección de Emergencias Comunes. Municipalidad de Providencia.
<b>DEDO\$</b>	Plan de Evaluación de Daños y Necesidades ante Emergencias. Sinapred.
<b>DI</b>	Dirección de Infraestructura. Municipalidad de Providencia.
<b>DIDECO</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Providencia.
<b>DOM</b>	Dirección de Obras Municipales. Municipalidad de Providencia.
<b>EDANIS</b>	Ficha de Evaluación de Daños y Necesidades Infraestructura y Servicios. Sinapred.
<b>FIBE</b>	Ficha Básica de Emergencia. Sinapred.
<b>GRD</b>	Gestión del Riesgo de Desastres.
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
<b>ONEMI</b>	Oficina Nacional de Emergencias. El 2022 pasa a denominarse Sinapred.
<b>SEA</b>	Servicio de Evaluación Ambiental.
<b>SECPLA</b>	Secretaría de Planificación Comunal. Municipalidad de Providencia.
<b>SINAPRED</b>	Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
<b>SNA</b>	Sistema Nacional de Alertas.
<b>SNPC</b>	Plan Nacional de Protección Civil.

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	4 Página de 36
	Julio 2022	

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Presentación

La experiencia a nivel nacional, regional y comunal nos confirma una nutrida historia sobre incidentes de potencial catastrófico en nuestro país: terremotos, tsunamis, incendios urbanos y forestales, accidentes químicos, remoción en masa, erupciones volcánicas e inundaciones. De los miembros de la OCDE<sup>1</sup>, Chile es el país más expuesto a desastres gatillados por eventos naturales extremos.

Sólo en la última década, se han registrado 648 incendios forestales, 6 erupciones volcánicas, 4 terremotos, 4 tsunamis y 2 aluviones. Lo anterior implicó más de 13 millones de personas expuestas, 4 millones de damnificados y sobre 800 víctimas fatales<sup>2</sup>.

Producto de esta amenaza permanente, la **Gestión de Riesgo de Desastres**<sup>3</sup> se torna vital. De ahí la relevancia de una visión estratégica municipal que favorezca la elaboración de una planificación adecuada y fomente el trabajo en equipo. Esto con miras a entregar una respuesta oportuna y eficiente ante las emergencias que se podrían dar en el territorio local.

En ese sentido, este **Plan de Emergencias**, es una versión extendida de los **Protocolos** que informan de manera más concisa qué hacer ante un evento de gran magnitud. Por esa razón, este documento entrega lineamientos generales para el manejo de emergencias y desastres a nivel comunal.

La idea principal es potenciar las capacidades de prevención y mitigación, sin descuidar el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias, de acuerdo a las realidades particulares de riesgos y recursos de la Comuna.


Este Plan no contiene protocolos operacionales destinados a normar técnicas de trabajo al interior de la Municipalidad, sino que entrega una visión multisectorial, como un instrumento indicativo para la **Gestión del Riesgo** en Providencia, con énfasis en la prevención y la participación del Sistema Comunal de **Protección Civil**, integrado por todas las áreas del municipio, organismos, servicios e instituciones locales del sector público y privado, que deban actuar en caso de un evento de gran alcance en Providencia.

Asumiendo el rol de coordinación y liderazgo que nos corresponde como municipio, en la protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente, este Plan de Emergencias se basa en las herramientas y metodologías entregadas por la Oficina Nacional de Emergencias, Onemi (hoy Sinapred), para desarrollar acciones en cada una de las fases y etapas del ciclo de Gestión del Riesgo de Desastres.

<sup>1</sup> www.oecd.org

<sup>2</sup> Instituto para la Resiliencia Ante Desastres, 2019

<sup>3</sup> La Gestión de Riesgos de Desastres permite planificar las respuestas que permitan enfrentar de mejor manera posible, las vulnerabilidades y amenazas locales.

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	5 Página de 36
	Julio 2022	

## 1.2. Objetivos

### 1.2.1. Objetivo General

En base al Ciclo de Gestión del Riesgo<sup>4</sup>, este documento establece las acciones a realizar en las distintas fases operativas ante situaciones de emergencia o desastres, con el propósito final de brindar protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente en la jurisdicción comunal, determinando la estructura de trabajo y responsabilidades para las Unidades Municipales competentes.

### 1.2.2. Objetivos Específicos

- a) Articular un sistema operativo de prevención, respuesta y rehabilitación a emergencias en el nivel comunal.
- b) Concientizar a la comunidad sobre los riesgos existentes.
- c) Generar una red de ayuda para una correcta y eficiente, distribución de recursos y tareas durante la respuesta y rehabilitación en casos de emergencias y desastres.

## 1.3. Cobertura, amplitud y alcance

- Cobertura. Comunal
- Amplitud. Este plan es ejecutado por los organismos municipales que integran el Comité de Operaciones de Emergencias Municipal, COE:
  - Alcaldía
  - Administración Municipal (AM)
  - Dirección de Emergencias Comunales (DEC)
  - Todas las Direcciones Municipales que deban actuar o prestar apoyo ante una emergencia.
  - Todos los Departamentos u oficinas que, por su gestión específica de recursos, participen en la respuesta ante emergencias.

## 1.4. Relación con Otros Planes

La Oficina Nacional de Emergencias entrega lineamientos generales para la elaboración de planes y protocolos que sirven de guía ante la gestión del riesgo. El documento estratégico más relevante es el **Plan Nacional de Protección Civil y Emergencias**, que establece los roles y funciones de los organismos involucrados, indica el sistema de alerta, la evaluación de daños y necesidades, el proceso de evacuación y los flujos de comunicación e información ante un evento de gran magnitud que afecte a la comunidad.

<sup>4</sup> Para más información <https://www.onemi.gov.cl/planes-nacionales/>

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	6 Página de 36
	Julio 2022	

## 2. ACTIVACIÓN DEL PLAN Y SISTEMAS DE ALERTA

### 2.1. Activación del Plan

Los Planes de Emergencias están supeditados según el **nivel de impacto** que un evento genere a nivel comunal y/o regional, de acuerdo a la clasificación y tipo de coordinación que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública establece en el Decreto Ex N° 1434 del año 2017, según la siguiente tabla:

Nivel	Descripción	Coordinación	Tipo de Comité	Clasificación
Nivel I	Situación atendida con recursos locales del organismo, habitualmente disponibles.	Nivel Local	No Aplica	Emergencia
Nivel II	Situación atendida con recursos locales adicionales para emergencias, sin exceder su capacidad de respuesta.	Nivel Comunal	COE Comunal	Emergencia Mayor
Nivel III	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial y/o Regional	COE Regional	Emergencia Compleja
Nivel IV	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	COE Nacional	Desastre

### 2.2. Sistema de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) se define en el Plan Nacional de Protección Civil (Sinapred) y se complementa con el Plan Nacional de Emergencia, estableciendo niveles según magnitud y cobertura: **Verde<sup>s</sup>, Alerta Temprana Preventiva, Amarilla y Roja.**

Por otra parte, se indica la alerta de organismos técnicos, como la declaración o cancelación de alertas por variables de riesgo específicas de acuerdo a las competencias, marcos regulatorios, acuerdos interinstitucionales u otros instrumentos que dichas entidades estimen convenientes.

Alerta	Responsable Información Técnica	Evalúa Pertinencia	Resuelve	Resolución Externa	Difunde
Temprana Preventiva	Organismo Científico – Técnico integrante del Sistema Nacional de Protección Civil	CAT Regional	Director Nacional SINAPRED	No Requiere	SINAPRED
Amarilla		Director Regional/Nacional SINAPRED	Intendente Regional	Resolución Exenta de Intendencia	
Roja					

La "alerta Verde" es el estado base del sistema de alerta, es una constante en tiempos de paz.

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	7 Página de 36
	Julio 2022	

### 2.3. Marco Normativo y Legal que rige los Planes de Emergencia a nivel nacional

Los Planes de Emergencia a nivel nacional, están regidos por una serie de normativas que establecen obligaciones y responsabilidades que guían la actuación, en este caso del municipio, en la prevención y respuesta ante emergencias. Estos documentos estratégicos son:

Instrumento / Marco Legal	Implicancias para la GRD a nivel local
<b>Constitución Política de la República de Chile. Artículo 1°, inciso 5°.</b>	Establece como deber del Estado dar protección a la población y a la familia.
<b>Ley Orgánica Constitucional N° 19.175/2005. Sobre Gobiernos Regionales y la Administración Regional.</b>	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
<b>Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. N° 18.965/ 2006.</b>	Indica a las Municipalidades el desarrollo de funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
<b>Plan Nacional de Protección Civil. Decreto N° 156/ 2002.</b>	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
<b>Ley General de Urbanismo y Construcciones. D.F.L. 458/1975.</b>	Establece los Instrumentos de Planificación Territorial (Planes Reguladores) los cuales exigen estudios de riesgo y pueden definir áreas de riesgo (restringidas al desarrollo urbano).  D.F.L. 47 de 1992 establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
<b>Bases Generales del Medio Ambiente. Ley 19.300/ 2011.</b>	Obliga a que determinadas obras de infraestructura sean presentadas al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).
<b>Reglamento Interno de la Municipalidad de Providencia. N° 185/2018</b>	Determina las obligaciones y funciones de las Direcciones de la Municipalidad de Providencia a nivel interno.
<b>Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Ley N° 21.364/2021</b>	Reemplaza la actual Sinapred por el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
<b>Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria del 13 de Abril de 2022</b>	Establece los alcances vigentes respecto a la normativa que rige la Copropiedad Inmobiliaria.



 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	8 Página de 36
	Julio 2022	

### 3. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO\*

La principal acción asociada a la Gestión de Emergencias tiene como foco el concepto de **Riesgo** y los factores que lo condicionan. Esta conceptualización puede ser aplicada desde el punto de vista de las personas o de los sistemas que componen nuestra sociedad, por lo que el Riesgo puede expresarse o manifestarse amenazando tanto a personas, comunidades, instituciones y/o países, entre otros.

El riesgo es la **probabilidad de exceder un valor específico** de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. El valor específico de daños se refiere a las pérdidas que la comunidad está dispuesta a asumir, lo que se conoce como riesgo aceptable. Esto debido a que resulta impensado concebir un sistema social absolutamente carente de riesgo; el riesgo cero no existe.

La probabilidad de que un sistema sufra daño, está determinado no sólo por la ocurrencia de un evento o incidente externo (amenaza), sino también por la susceptibilidad del sistema frente a este (vulnerabilidad) y por la capacidad del sistema para dar respuesta frente al evento o incidente. En esta visión general el riesgo puede ser visto como causa y, su efecto, sería la ocurrencia de emergencias, desastres y catástrofes.

Lo anterior plantea un análisis municipal en el que se consideren las amenazas y las vulnerabilidades, de manera que sea una labor integrada entre estos elementos. Asimismo, se debe considerar la capacidad de respuesta de nuestra comunidad (como sistema) para hacer frente a los riesgos en su integralidad.

#### 3.1. Identificación y descripción de las Amenazas


La **amenaza** se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. Pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo, es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana o antrópica.

Estas últimas son generadas por personas que, involucradas en procesos o eventos que pueden provocar daños, las causan desde su origen. Ejemplos de amenazas de origen natural son todos los procesos asociados a la dinámica geológica, geomorfológica, atmosférica y oceanográfica, mientras que las explosiones, derrames de sustancias peligrosas y contaminación ambiental, constituyen ejemplos de amenazas de origen humano.

Las amenazas también pueden ser clasificadas de acuerdo a su forma de expresión:

- De manifestación lenta: son aquellos elementos de lento desarrollo que, por su duración, extensión y severidad, terminan traduciéndose en daños materiales y/o humanos con características de emergencia, desastre o catástrofe. Se caracterizan por el daño sistemático producido por un periodo de tiempo. Por ejemplo: sequías, contaminación ambiental o desertificación, entre otras.
- De manifestación súbita: son aquellos eventos de desarrollo intempestivo, generalmente violentos que generan daños materiales y humanos con características de emergencia, desastre o catástrofe. Por ejemplo: terremotos o tsunamis, entre otros.

\* Fuente [www.onemi.cl](http://www.onemi.cl)

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	9 Página de 36
	Julio 2022	

Las principales amenazas que enfrentamos en el territorio local, se pueden resumir en:

**a) Terremoto**

Para efectos de este Plan se define como el *movimiento de la Tierra repentino y rápido que viaja a través de la corteza terrestre*<sup>7</sup>. Es causado por la ruptura y el desplazamiento de las placas subterráneas, que liberan energía acumulada en forma de ondas sísmicas.

**b) Incendio Estructural**

Corresponde al tipo de incendio que se produce en casas, edificios y/o locales comerciales. La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el hombre, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantención del sistema eléctrico y de gas.

**c) Inundaciones y Anegamientos**

Corresponde a una consecuencia derivada de otros procesos de recurrencia interanual como, por ejemplo, las crecidas de los cursos de agua. Implica un desequilibrio que se manifiesta en un momento, lugar y situación dada, entre el volumen hídrico a evacuar, el tiempo y la capacidad de evacuación de los cauces o sistemas de drenaje. Deben tenerse en cuenta también, los sedimentos que se transportan y arrastran, cuya proporción respecto del volumen hídrico, sumado a las variaciones en la capacidad de carga del curso de agua, va a influir directamente en la ocurrencia de los desbordes.

**d) Incendio Forestal**

Se entiende como fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a combustibles vegetales, flora y fauna.

**3.1. Identificación y descripción de las Vulnerabilidades<sup>8</sup>**

La Comuna de Providencia, inserta dentro del Sector Oriente del área urbana Metropolitana de Santiago, ocupa una extensión aproximada de 1.420 Há (14,2 km<sup>2</sup>), de éstas, 1.250 Há corresponden a áreas urbanas y 170 Há como parte del Cerro San Cristóbal (faldeo Sur-Oriente).

Se encuentra en el centro de la Región Metropolitana, localizada en la unidad geomorfológica denominada Depresión Intermedia constituida por un plano levemente inclinado entre la Cordillera de Los Andes y la Cordillera de la Costa. Inserta en la cuenca del Maipo, donde los Ríos Mapocho y Maipo han sido de gran relevancia para el asentamiento humano.

Al igual que gran parte del territorio chileno, la condición climática está supeditada a la influencia del Anticiclón del Pacífico Sur (centro de alta presión), cuyos desplazamientos a través del año determinan la condición de buen tiempo según su cercanía o alejamiento.

Cuenta con una población aproximada de 142.079 <sup>9</sup>residentes. Se estima que recibe una población flotante

<sup>7</sup> Extraído del Plan Nacional de Emergencias. 2018. Onemi

<sup>8</sup> Fuente: [www.providencia.cl/pladeco](http://www.providencia.cl/pladeco)

<sup>9</sup> Fuente: [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	10 Página de 36
	Julio 2022	

de 2 millones de personas, que transitan en el territorio local como trabajadores, estudiantes y/o contribuyentes.

Con más de un 20% de su población considerada Adulto Mayor, abarca uno de los grupos demográficos de mayor vulnerabilidad ante emergencias y/o desastres, debido en parte, a problemas de movilidad.

En términos de infraestructura, concentra construcciones formales y edificaciones en altura, sin embargo, producto de la data de construcción, numerosas estructuras fueron hechas previa a la actual Norma de Urbanismo y Construcción; por lo que se debe considerar que existe un considerable número de edificios que no cumple las normas básicas de sistemas de protección contra incendios, como una de las principales vulnerabilidades en el territorio.

En términos generales, la vulnerabilidad se concibe como un factor interno de riesgo de un sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a la disposición intrínseca de ser dañado.

Se conceptualiza como la propensión o susceptibilidad derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo que se traduce en la capacidad, o no, de una comunidad para anticipar, sobrevivir, resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

Algunos de los factores o variables que configuran la vulnerabilidad son los siguientes:

- Factores geográficos y climáticos. Relacionados a condiciones intrínsecas de la zona como, por ejemplo, la erosión.
- Factores estructurales. Características de asentamientos humanos, construcciones y redes de servicio, acceso a medios de transporte y comunicación, entre otros.
- Factores económicos. Incapacidad de mantener los procesos productivos, escasez, desorganización o deficiente utilización de los recursos económicos, poca capacidad de reserva, es decir, de acumular excedentes para enfrentar los periodos de escasez.
- Factores socio-culturales. Características de las relaciones humanas y de sus organizaciones, participación de la comunidad, relación con las autoridades, actitud de la población y modo en que enfrenta la situación crítica.

De esta manera, el riesgo, producto de la interrelación de amenazas y vulnerabilidades, es una construcción social, dinámica y cambiante, diferenciada en términos territoriales y sociales que, si no es abordada en mayor o en menor medida, pudiese generar la ocurrencia de emergencias, desastres u catástrofes.

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	11 Página de 36
	Julio 2022	


### 3.2. Riesgos en el territorio

Para establecer la posible respuesta de la institución frente al Riesgo, se debe tomar en cuenta la capacidad del sistema, entendida como la combinación de todas las fortalezas, oportunidades y recursos disponibles en nuestra organización para ser utilizados en la Gestión del Riesgo de Desastres.

De acuerdo a la metodología diseñada por SINAPRED, que permite identificar los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres en Providencia, nuestra comuna ostenta un índice comunal (ICFRS) de 0.1, lo que equivale a un nivel de riesgo mínimo<sup>10</sup> en todas las dimensiones consideradas: Ordenamiento Territorial, Cambio Climático y Recursos Naturales, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas y Gobernanza.

<b>PRINCIPALES AMENAZAS Y VULNERABILIDADES EN EL TERRITORIO LOCAL</b>
Accidentes de Tránsito
Alta Densidad y Concentración Humana
Alteración por Conflictos Sociales
Asentamientos en zona de contacto con taludes
Caídas de Árboles y Ramas
Colapso Red Sistema de Alcantarillado
Comunidad con baja a nula preparación para emergencias
Congestión Vehicular
Construcciones Antiguas (no sismo resistentes)
Construcciones de Baja Protección Pasiva (fachada continua)
Construcciones en Altura con Baja Protección Pasiva
Cortes de Suministros Básicos (electricidad, agua, gas)
Derrumbes y Colapso de Estructuras
Desborde de Río o Canal
Emergencia Sanitaria (Brote de enfermedad, pandemia, epidemia)
Eventos Meteorológicos (temporales, inundaciones, nevazones, viento, isla de calor)
Generación Islas de Calor
Incendios Estructurales y Forestales (alteraciones de las vías de escape)
Red de AP y Alcantarillado Antigua
Remoción en Masa, Aluvión y Deslizamiento de Tierras
Sequías
Terremoto / Sismo (alteraciones de las vías de escape)

<sup>10</sup> Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres en Providencia, nuestra comuna ostenta un índice comunal (ICFRS). Onemi

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	12 Página de 36
	Julio 2022	


## SEGUNDA PARTE

### 4. OPERACIONES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS. FASE DE PREVENCIÓN

#### 4.1. Estructura Operativa.

##### 4.1.1. Fase de Prevención y Alerta


DIRECCIÓN	FUNCIÓN EN FASE PREVENTIVA Y DE ALERTA
Alcaldía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreta el Plan de Emergencias Comunes.</li> </ul>
Administración Municipal (AM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba el Plan de Emergencias Comunes.</li> </ul>
Dirección de Emergencias Comunes (DEC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualiza el Plan de Emergencias Comunes.</li> <li>Monitorea las amenazas y riesgos que puedan producir emergencias en la comuna.</li> <li>Hace de nexo comunicacional entre el Municipio y Sinapred.</li> <li>Genera acciones de difusión y capacitación asociadas al rol preventivo municipal.</li> <li>Mantiene coordinación permanente con las instituciones cuya gestión se requerirá en caso de emergencias en el territorio local.</li> </ul>
Seguridad Providencia 1414	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantiene patrullajes preventivos para anticipar situaciones de riesgo.</li> <li>En Alertas Tempranas, refuerzan patrullajes en sectores vulnerables.</li> </ul>
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento (DAOM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecuta acciones de limpieza en zonas de riesgo</li> <li>Monitorea la correcta mantención de Parques y Plazas.</li> <li>Mantiene disponible implementos para enfrentar posibles emergencias, conforme a lo dispuesto por Sinapred.</li> </ul>
DIDECO -Asistencia Social -Participación y Territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantienen las Bases de Datos de Vecinos y Comunidades actualizadas, teniendo en cuenta la población más vulnerable ante emergencias.</li> <li>Planifica abrigo, alimentación y albergue para damnificados ante emergencias.</li> <li>Aplican Ficha FIBE para aplicar si es necesario.</li> </ul>
Dirección de Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colabora directamente a petición de la DEC en acciones preventivas.</li> </ul>
Dirección de Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitorea el estado de las especies arbóreas en el BNUP.</li> </ul>
DAF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planifica un abastecimiento logístico especial para equipos municipales, damnificados, voluntariado y población civil, en caso de emergencias.</li> </ul>
SECPLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorpora la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación interna, Pladeco y Plan Regulador Comunal, así como en el Presupuesto Municipal con recursos específicos para la atención de emergencias en la comuna.</li> </ul>
Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunica el alcance y efectos de normativas en torno a la gestión de emergencias que deban ser de conocimiento municipal.</li> </ul>
Dirección de Obras Municipales (DOM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma conocimiento de la Ficha EDANIS, para su aplicación en caso de emergencias.</li> </ul>
Dirección de Infraestructura Municipal (DI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantiene el Catastro de Infraestructura Crítica Comunal en el BNUP.</li> <li>Conoce la Ficha EDANIS y su aplicación, si corresponde.</li> </ul>
Todas las Direcciones y Unidades Municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toman conocimiento del Plan de Emergencias Comunes.</li> <li>Mantiene actualizada la información estratégica de su área que sea relevante de compartir ante una emergencia declarada en el territorio comunal.</li> <li>Participa de las acciones en torno a la prevención de emergencias que pueda desarrollar la DEC durante el año.</li> </ul>

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	13 Página de 36
	Julio 2022	

#### 4.1.2 Fase de Respuesta

DIRECCIÓN	FUNCIÓN EN FASE DE RESPUESTA
<b>Alcaldía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preside el Comité de Operaciones de Emergencias, COE.</li> <li>• Dispone las medidas para: a) decretar la emergencia, b) solicitar recursos al Gobierno Central, Intendencia o Ministerios, y c) informar al Concejo Municipal, al COSOC y a la Comunidad en General.</li> </ul>
<b>AM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoriza los servicios extraordinarios para la respuesta ante una emergencia.</li> </ul>
<b>DEC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lidera la gestión de emergencias y coordina la acción operativa.</li> <li>• Convoca el Comité de Operaciones de Emergencias, COE.</li> <li>• Coordina con DIDECO la entrega de ayuda en casos justificados por Asistencia Social.</li> <li>• Solicita los informes de estado de situación a las unidades que corresponda, para el envío a las autoridades y Sinapred.</li> <li>• Coordinar la ayuda externa de las instituciones y organizaciones que son parte del COE Comunal<sup>11</sup></li> <li>• Instruye la difusión de acontecimientos e instrucciones según las medidas dispuestas por el Comité de Operaciones de Emergencia, COE.</li> </ul>
<b>Seguridad Providencia 1414</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pone a disposición del COE los recursos con que cuentan.</li> <li>• Recaban información en terreno sobre sectores y personas damnificadas.</li> <li>• Informan a la DEC sobre situaciones relevantes en caso de emergencias.</li> </ul>
<b>DIDECO</b> -Asistencia Social -Participación y Territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En coordinación con la DEC, instala y administra acciones de abrigo, alimentación y albergue según corresponda.</li> <li>• Organiza el voluntariado para la clasificación, almacenamiento y distribución de la ayuda en forma controlada.</li> </ul>
<b>DAOM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Despliega cuadrillas y recursos durante la emergencia.</li> </ul>
<b>Dirección de Fiscalización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pone a disposición del COE los recursos de fiscalización en terreno.</li> <li>• Informa a la DEC sobre situaciones detectadas en terreno.</li> </ul>
<b>Dirección de Patrimonio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo y gestión de despeje de especies que hayan causado daño en el BNUP.</li> </ul>
<b>Dirección de Planificación (SECPLA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presta apoyo profesional y técnico para abordar materias relacionadas con emergencias, según sea requerido por la DEC.</li> </ul>
<b>Dirección de Administración y Finanzas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En coordinación con la DEC, realiza las adquisiciones que disponga el COE para la atención de emergencias.</li> </ul>
<b>Dirección Jurídica y Dirección de Control</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorean el uso de recursos y actos administrativos que se ejecuten ante una emergencia, asesorando al COE desde su convocatoria en adelante.</li> </ul>
<b>DOM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza los Catastros de Infraestructura crítica comunal afectados durante la emergencia.</li> </ul>
<b>DI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorea el daño en el BNUP que sea necesario comunicar a la autoridad.</li> </ul>
<b>Corporación de Desarrollo Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integra el COE disponiendo recursos y medios para la atención de emergencias, especialmente, aquellas de gran magnitud en las que se requiera su colaboración.</li> </ul>
<b>Todas las Direcciones y Unidades Municipales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicitará su intervención y gestión según el evento que se produzca.</li> </ul>

<sup>11</sup> COE (Comité de Operaciones de Emergencia): representantes de las instituciones, servicios y organismos que se encuentran relacionados, por su naturaleza y ámbito de competencia, al tipo de incidente que genera la emergencia. De conformación reducida, reúne a quienes cuentan con recursos humanos, técnicos y materiales para las acciones de respuesta y rehabilitación. (Fuente: ONEMI)

	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	Página 14 de 36
	Julio 2022	

#### 4.1.3 Fase de Recuperación

DIRECCIÓN	FUNCIÓN EN FASE DE RESPUESTA
<b>Alcaldía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declara el Término de la Emergencia.</li> </ul>
<b>AM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoriza a la DEC a desactivar escalonadamente el COE y el Sistema de Emergencias.</li> </ul>
<b>DEC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitorea el estado de la comuna posterior a la ocurrencia de un hecho de gran magnitud.</li> <li>Informa a la autoridad sobre temas estratégicos relevantes a considerar post evento.</li> <li>Gestiona, en colaboración a las Direcciones Municipales correspondientes, las medidas de rehabilitación y recuperación del evento ocurrido.</li> <li>Informa a Sinapred, autoridades y organizaciones pertinentes, el término de la Emergencia, convocando, si corresponde, a una reunión de cierre.</li> <li>Elabora Informe Final post Emergencia (aplica en eventos de gran magnitud, como terremotos)</li> </ul>
<b>Dideco</b> <b>-Asistencia Social</b> <b>-Participación y Territorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantiene e informa el seguimiento de casos, damnificados y la comunidad en general que se hayan visto afectadas por la emergencia, informando a la DEC sobre el estado de situaciones relevantes que deban ser informadas al COE, Sinapred u otras autoridades.</li> </ul>
<b>Todas las Direcciones y Unidades Municipales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La DEC solicitará la información que se requiera en cada unidad municipal, posterior a la emergencia.</li> </ul>

### 5. Implementación y Readequación del Plan

#### 5.1. Implementación

El Plan debe ser distribuido en las unidades municipales que acusarán recibo y conocimiento del mismo. A su vez, se harán responsables del envío a aquellos funcionarios cuya gestión es relevante en caso de una emergencia.

- Externa: dirigida a los organismos considerados en la Gestión de Riesgos de Desastres.
- Interna: Alcaldía, Administración Municipal y todas las unidades pertinentes.
- Corporaciones: Seguridad Providencia 1414 y Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

#### 5.2. Revisión Periódica

Este Plan puede evaluar su pertinencia y contenido, las veces que sea necesario en favor de la más eficiente Gestión de Riesgos de Desastres en la comuna.

#### 5.3. Actualización

Cada Dirección Municipal será responsable de enviar a la DEC las observaciones, cambios y sugerencias que deseen incorporar en este Plan, siendo la Dirección de Emergencias la que se encargue de actualizar el Plan según corresponda.

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	15 Página de 36
	Julio 2022	

## 6. Anexos

### 6.1. Operaciones de Emergencias

#### 6.1.1 TERREMOTOS


##### a. Unidades Operativas

- **Coordinación General:** Dirección de Emergencias Comunes
- **Coordinador de Operaciones:** Jefe de Turno de Emergencias Comunes
- **Unidad de Logística:** Dirección de Administración y Finanzas
- **Unidades Operativas:** DAOM, Seguridad Providencia 1414, Fiscalización, DOM, DI, DIDECO y las Direcciones de Apoyo que sean convocadas por la DEC para controlar la Emergencia.
- **Instituciones Externas:** SINAPRED, Carabineros, Bomberos, PDI, SAMU y/u otras instituciones que sean consideradas como pertinentes.

##### b. Tareas específicas por Dirección

<b>Dirección de Emergencias Comunes</b>	Supervisar y coordinar las acciones de las Unidades Operativas Municipales. Convocar al Comité de Operaciones de Emergencias (COE).
	Actuar de nexo comunicacional y unidad coordinadora con instituciones de respuestas externas: Carabineros, Bomberos, SAMU, Aguas Andinas, ENEL, Metrogas, SINAPRED e Intendencia Regional.
<b>DAOM</b>	Remoción, retiro y disposición final de escombros y material de acopio. Limpieza y despeje de calles y/o avenidas obstruidas.
<b>1414 / Fiscalización</b>	Contención y perímetro de seguridad de los lugares afectados, control de zona: en coordinación con Carabineros, Bomberos y/o instituciones pertinentes. Recopilar de información para catastro general de daños.
<b>DIDECO</b>	Catastro social de afectados. Aplicar Ficha FIBE cuando corresponda. Intervención social y contención psicológica de los damnificados. Evaluar traslados a albergues cuando corresponda.
<b>DOM</b>	Aplicar de Ficha EDANIS cuando corresponda Elaborar Decretos de Demolición cuando corresponda.
<b>DI</b>	Evaluar daño en el BNUP. Aplicar de Ficha EDANIS cuando corresponda
<b>Patrimonio</b>	Evaluar daños de especies arbóreas en BNUP. Gestión y retiro en caso de ser necesario.



 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	16 Página de 36
	Julio 2022	


## 6.1.2. INUNDACIONES Y ANEGAMIENTOS DE GRAN ENVERGADURA

### a. Unidades Operativas

- **Coordinador de Operaciones:** Jefe de Turno de Emergencias Comunes
- **Unidades Operativas:** DAOM, Seguridad Providencia 1414, Fiscalización, DIDECO y las Direcciones de Apoyo que sean convocadas por la DEC para controlar la Emergencia.
- **Instituciones Externas:** Bomberos, Carabineros, SAMU, SINAPRED y/u otras instituciones que sean consideradas como pertinentes.

### b. Tareas específicas por Dirección

Dirección de Emergencias Comunes	Supervisar y coordinar las acciones de las Unidades Operativas Municipales.
	Servir de nexo con instituciones externas relacionadas con la emergencia, como empresas de servicios básicos, Carabineros y/o Bomberos.
	En caso de existir una alerta temprana por precipitaciones, ejecutar un barrido general dentro de los límites comunales identificando potenciales riesgos e informándolo para la intervención a las Unidades Operativas pertinentes.
DAOM	Remoción de escombros, limpieza de sumideros tapados, instalación de sacos de arena para la contención de anegamientos por lluvia intensa, desbordes de cursos de agua y toda acción inmediata de mitigación.
	Limpieza de calles y avenidas.
1414/ Fiscalización	Apoyo a la comunidad en situaciones de anegamientos de subterráneos con equipos de motobombas.
	Contención y perímetro de seguridad de los lugares afectados: en coordinación con Carabineros, Bomberos y/o instituciones pertinentes.
DIDECO	Recopilación de información sobre lugares anegados, sumideros tapados, árboles y ramas caídas, cortes de suministro eléctrico y toda información que sea relevante para la mitigación de la emergencia.
	Catastro social y traslado de afectados; aplicar Ficha FIBE cuando corresponda.
DOM	Intervención social y contención psicológica de los afectados.
	Catastro de daños de la infraestructura municipal si corresponde.
DI	Elaborar Decretos de Demolición cuando corresponda.
	Aplicar de Ficha EDANIS cuando corresponda
Patrimonio	Evaluar daño en el BNUP. Aplicar de Ficha EDANIS cuando corresponda
	Evaluar daños de especies arbóreas en BNUP. Gestión y retiro en caso de ser necesario.

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	17 Página de 36
	Julio 2022	

### 6.1.3. INCENDIOS ESTRUCTURALES

#### a. Unidades Operativas

- **Coordinador de Operaciones:** Jefe de Turno de Emergencias Comunales
- **Unidades Operativas:** DAOM, Seguridad Providencia 1414, Fiscalización, DIDECO y las Direcciones de Apoyo que sean convocadas por la DEC para controlar la Emergencia.
- **Instituciones Externas:** Bomberos, Carabineros, SAMU y/u otras instituciones que sean consideradas como pertinentes.

#### b. Tareas específicas por Dirección

<b>Dirección de Emergencias Comunales</b>	Supervisar y coordinar las acciones de las Unidades Operativas Municipales. Servir de nexo con instituciones externas relacionadas con la emergencia, como empresas de servicios básicos, Carabineros y/o Bomberos.
<b>1414 / Fiscalización</b>	Contención y perímetro de seguridad de los lugares afectados: en coordinación con Carabineros, Bomberos y/o instituciones pertinentes. Catastro general de la emergencia.
<b>DAOM</b>	Remoción de escombros en el BNUP. Disponer de camiones aljibes para el apoyo con agua a Bomberos, en caso de ser necesario. Limpieza de la zona y despeje de calles.
<b>DIDECO</b>	Catastro social y traslado de afectados, cuando corresponda. Aplicar Ficha FIBE cuando corresponda. Intervención social y contención psicológica de los afectados.
<b>DOM</b>	Aplicación de Ficha EDANIS cuando corresponda. Elaborar Decretos de demolición cuando corresponda.
<b>DI</b>	Evaluar daño en el BNUP. Aplicar de Ficha EDANIS cuando corresponda

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	18 Página de 36
	Julio 2022	

#### 6.1.4. CORTES DE AGUA

##### a. Unidades Operativas

- **Coordinador de Operaciones:** Jefe de Turno de Emergencias Comunes
- **Unidades Operativas:** DIDECO, DAOM, Seguridad Providencia 1414, Fiscalización y las Direcciones de Apoyo que sean convocadas por la DEC para controlar la Emergencia.
- **Instituciones Externas:** Aguas Andinas, Bomberos, Carabineros y/u otras instituciones que sean consideradas como pertinentes.

##### b. Tareas específicas por Dirección

<b>Dirección de Emergencias Comunes</b>	Supervisar y coordinar las acciones de las Unidades Operativas Municipales.
	Servir de con instituciones externas relacionadas con la emergencia, como empresas de servicios básicos, Carabineros y/o Bomberos.
	Revisar el catastro de zonas afectadas, distribución de agua, recursos disponibles y empleados.
<b>1414 / Fiscalización</b>	Catastro general de información en las zonas y comunidad afectada.
	Resguardo de puntos de abastecimiento considerando también apoyo de personal voluntario de las Direcciones.
<b>DAOM</b>	En coordinación con la DEC, ejecutar el Plan de Distribución de Puntos de Abastecimiento de Agua por cortes y mantener mapa con los puntos críticos de la Comuna y puntos de abastecimiento desplegados en la Comuna.
	Disponer de camiones aljibes para el apoyo con agua a Bomberos, en caso de ser necesario.
<b>DIDECO</b>	Catastro social y traslado de afectados, cuando corresponda.
	Distribución de agua envasada a personas en situación de movilidad reducida, invalidez o condiciones que lo ameriten.
<b>DOM</b>	Aplicación de Ficha EDANIS cuando corresponda.
<b>DI</b>	Evaluar daño en el BNUP. Aplicar de Ficha EDANIS cuando corresponda

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	19 Página de 36
	Julio 2022	

## 6.2. Directorio de Contactos

### 6.3.1 Dirección de Emergencias Comunes

ID NÚM.	FUNCIONARIO DEC	Nº DE TELÉFONO
ALFA 10	Ramón Araya Delgado	+569 6599 9259
ALFA 12	Alejandro Céspedes Manríquez	+569 7528 3325
ALFA 45	Patricio Fernández Fernández	+569 7767 5438
ALFA 17	Chrystian Mellado Aguilera	+569 9918 8295
ALFA 46	Nelson Morales Ramírez	+569 8424 3471
ALFA 13	Pablo Muñoz Flores	+569 5895 4455
ALFA 20	Joanna Pakomio Bahamondes	+569 8156 2873

	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	Página 20 de 36
	Julio 2022	

### 6.3.2 Direcciones Municipales

UNIDAD	TELÉFONO
Alcaldesa	2 2654 3716
Jefa de Gabinete	2 2654 3716
Administradora Municipal	2 2654 3712
Encargado de Emergencias Comunales	2 2654 3346
Jefe de Operaciones de Emergencia	2 2654 3130
Jefe de Gestión del Riesgo de Desastres	9 8156 2873
Jefe de Telecomunicaciones de Emergencias	2 2654 3130
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	2 2445 4103
Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres	2 2654 3130
Operaciones de Emergencias	2 2654 3130
Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres	2 2654 3130
Jefe Departamento de Aseo/Ornato	2 2445 4176
Jefe Sección Riego DAOM	2 2445 4131
Jefe Departamento de Mantención	2 2445 4125
Jefe Sección Vehículos DAOM	2 2445 4136
Director de Desarrollo Comunitario	2 2654 3327
Jefe de Asistencia Social	2 2654 3582
Director de Obras Municipales	2 2654 3359
Jefe Departamento de Edificación	2 2654 3343
Subrogante de Infraestructura	2 2654 3344
Directora de Fiscalización	2 2654 3288
Jefe Operaciones de Fiscalización	2 2654 3043
Asociación Seguridad Providencia	1414
Director de Personas	226543233
Director de Comunicaciones	2 2654 3706
Secretario General Corporación de Desarrollo Social CDS	2 2706 7000
Directora de Salud CDS	2 2706 7000
Director de Educación CDS	2 2706 7000

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	Página 21 de 36
	Julio 2022	

### 6.3. Instrumentos del Plan DEDO\$

Considera los instrumentos establecidos por el Plan Dedo\$ (DS 156 2002) para evaluar los impactos necesidades personas afectadas y gestión de stock de recursos solicitados (Alfa, Delta, Edanis, Redes, Fibe).

**ALFA:** Sistematiza información acerca de eventos menores o antecedentes preliminares de un evento o incidente mayor.

Responsable: Dirección de Emergencias Comunes.

**DELTA:**

Sistematiza información detallada sobre una situación de emergencia o desastre.

Responsable: Dirección de Emergencias Comunes.

**EDANIS:**

Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades en Infraestructura y Servicios. Recoge información acerca de los daños en infraestructura y servicios básicos.

Responsable: Dirección de Obras y/o Infraestructura según corresponda.

**FIBE:**

Ficha Básica de Emergencia reemplaza a la anterior EFU Encuesta Familiar Única y tiene por objetivo levantar información más detallada de los grupos familiares, para dar apoyo en la respuesta de la emergencia.

Responsable:

Dirección de Desarrollo Comunitario.

**REDES:**

Planilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Socorro. Sistematiza el registro de los recursos de emergencia, su recepción, disposición y entrega a la comunidad afectada.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.



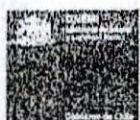
**PLAN DEDOS                      INFORME ALFA**  
**INFORME DE INCIDENTE O EMERGENCIA N° \_\_\_\_\_**

<b>1. IDENTIFICACIÓN:</b> REGIÓN: _____ PROVINCIA: _____ COMUNA: _____ FUENTE: _____ FONDO: _____																																																	
<b>2. TIPO DE EVENTO</b> SISMO (ESCALA MERCALLI) I II III IV V VI VII VIII IX X XI XII <input type="checkbox"/> INUNDACIÓN <input type="checkbox"/> INCENDIO URBANO <input type="checkbox"/> TEMPORAL <input type="checkbox"/> SUST. PELIGROSAS <input type="checkbox"/> DESLIZAMIENTO <input type="checkbox"/> ACC. MULT. VÍCTIMAS <input type="checkbox"/> ACT. VOLCÁNICA <input type="checkbox"/> CORTE ENERGÍA ELECT. <input type="checkbox"/> INC. FORESTAL <input type="checkbox"/> CORTE AGUA POTABLE <input type="checkbox"/> OTRO	<b>DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:</b> _____ _____ _____																																																
<b>OCURRENCIA:</b> HORA: _____ DÍA: _____ MES: _____ AÑO: _____	<b>DIRECCIÓN / UBICACIÓN:</b> _____ U _____ R _____																																																
<b>3. DAÑOS PERSONAS</b> AFECTADAS: <table border="1"> <tr><td>H</td><td>M</td><td>TOT</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table> DAÑIFICADAS*: <table border="1"> <tr><td>H</td><td>M</td><td>TOT</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table> HERIDAS: _____ MUERTAS: _____ DESAPARECIDAS*: _____ ALBERGADOS*: _____ (*) OBLIGATORIEDAD DE DESAGREGAR POR SEXO.	H	M	TOT																						H	M	TOT																						<b>VIVIENDAS</b> DAÑO MENOR HABITABLE: <input type="checkbox"/> DAÑO MAYOR NO HABITABLE: <input type="checkbox"/> DESTRUIDAS IRRECUPERABLE: <input type="checkbox"/> NO EVALUADAS: <input type="checkbox"/> <b>SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURAS Y OTROS:</b> _____ _____ _____
H	M	TOT																																															
H	M	TOT																																															
<b>4. DECISIONES ACCIONES Y SOLUCIONES INMEDIATAS:</b> _____ _____ _____		<b>OPORTUNIDAD (TPO) RESTABLECIMIENTO:</b> _____ _____																																															
<b>5. RECURSOS INVOLUCRADOS TIPO (HUMANO-MATERIAL-TÉCNICO-MONETARIO):</b> _____ _____ _____																																																	
<b>6. EVALUACIÓN DE NECESIDADES</b> <input type="checkbox"/> NO SE REQUIERE (RECURSOS SUFICIENTES) <input type="checkbox"/> SE REQUIERE (INDICAR CANTIDAD, TIPO Y MOTIVO): _____ _____ _____	<b>7. CAPACIDAD DE RESPUESTA</b> <input type="checkbox"/> NIVEL I RECURSO LOCAL HABITUAL <input type="checkbox"/> NIVEL II RECURSO LOCAL REFORZADO <input type="checkbox"/> NIVEL III RECURSO APOYO LOCAL REGIONAL <input type="checkbox"/> NIVEL IV RECURSO APOYO NIVEL NACIONAL																																																
<b>8. OBSERVACIONES</b> _____ _____ _____																																																	
<b>9. RESPONSABLE DEL INFORME</b> IDENTIFICACIÓN: _____ FECHA: _____ HORA: _____																																																	

PLAN DEDOS

OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA-MINISTERIO DEL INTERIOR

INFORME  
DELTA



## INFORME DE EMERGENCIA GRAVE O DESASTRE N°



(Capacidad de Respuesta Local III o IV)

EN EL NIVEL LOCAL

1. IDENTIFICACIÓN: Región: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_

### 2. TIPO DE EVENTO

\_\_\_\_\_ Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_  
 Tipo De Evento \_\_\_\_\_ Ocurrencia \_\_\_\_\_

### 3. DAÑOS

#### 3.1. Personas (Daño Directo)

	Muertas			Heridas			Desaparecidas		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos									
Niños(as)									
Totales									

#### 3.2. Personas damnificadas fuera de albergue

Familias	
Total Personas	

#### 3.3. Personas damnificadas en albergues

Identificación Albergue	N° Familias	N° Adultos			N° Niños(as)			Total Personas		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Totales										

#### 3.4. Niños(as) en albergues

	Hombres	Mujeres	Total
0 a 2 años			
3 a 5 años			
6 a 17 años			
Total			



	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	24 Página de 36
	Julio 2022	

### 3.4. Viviendas

	Daño Menor	Daño Mayor	Destruidas Irrecup.	Totales
Urbano				
Rural				
Total				

### 3.5. Servicios Básicos y otros

	Sin Daño	Con Daño	Calidad de Servicio			Solución Emergencia
			Normal	Deficiente	No hay	
Agua Potable						
Alcantarillado						
E. Eléctrica						
Teléfonos						
Radio Comercial						
Televisión						
Transporte Público						
Red de Gas						
Gas Cilíndricos						
Otros						

### 3.6. Localidades o personas aisladas

#### Localidades aisladas (sin acceso directo)

Localidades	Nº Familias	Total Personas			Motivo	Solución Emergencia
		H	M	Total		

#### Personas aisladas

Lugar	Nº Familias	Personas		Motivo	Solución Emergencia
		Adultas	Niños(as)		

### 3.7. Establecimientos de Salud y Educación

#### Establecimientos de Salud

Nombre	Daños			Atención			Solución de Emergencia	Monto Estimados Daños (M\$)
	Men.	May.	Dest.	Normal	Parcial	No hay		

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	<b>PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS</b>	
	Julio 2022	

**Establecimientos Educativos**

Nombre	Daños				Actividad			Solución de Emergencia	Monto Estimado Daños (M\$)
	Men.	May.	Dest.	Normal	Parcial	No hay			

**3.8. Infraestructura: Vías y Desbordes**

**Caminos Intransitable**

Nombre	Descripción del Daño	Solución Emergencia	Monto Estimado Daños (M\$)

**Ríos, esteros, canales desbordados**

Nombre	Punto de desborde	Solución Emergencia	Monto Estimado Daños (M\$)

**Puentes**

Nombre	Descripción del Daño	Solución Emergencia	Monto Estimado Daños (M\$)

**Badenes**

Nombre	Descripción del Daño	Solución Emergencia	Monto Estimado Daños (M\$)

**Puentes Peatonales**

Nombre	Descripción del Daño	Solución Emergencia	Monto Estimado Daños (M\$)

**Ferrocarriles**

Nombre	Descripción del Daño	Solución Emergencia	Monto Estimado Daños (M\$)

**3.9. Infraestructura: Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos.**

**Puertos**

Nombre	Actividades Portuarias		Monto Estimado Daños (M\$)
	Restringidas	No hay	

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	<b>PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS</b>	
	Julio 2022	

--	--	--	--

**Aeródromos / Aeropuertos**

Nombre	Tránsito Aéreo		Motivo	Monto Estimado Daños (M\$)
	Restringidas	No hay		

**Pasos Fronterizos**

Nombre	Tránsito		Motivo	Monto Estimado Daños (M\$)
	Restringidas	No hay		

**3.10. Accidentes Marítimos y Aéreos**

Identificación	Daños a Triunfantes y Pasajeros											L i d a r	Fecha	
	Muertos			Heridos			Desapar.			Total				
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M			Total

**3.11. Otros daños no especificados (Edificios públicos, Industrias, Tranques, Comercio, Agricultura, etc)**

Identificación	Descripción del Daño	Solución Emergencia	Monto Estimado Daños (M\$)

3.12. Monto Total Estimado de Daños (M\$)

**4. Decisiones (Acciones y Soluciones Inmediatas)**

Acciones y Soluciones en Ejecución	Oportunidad (Tiempo de restablecimiento)

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	<b>PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS</b>	27 Página de 36
	Julio 2022	

5. Recursos y Servicios involucrados

Recursos Humanos / Material / Monetario	Cantidades	Gasto (M\$)
<b>Total</b>		


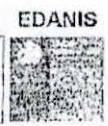
6. Evaluación de Necesidades (considere necesidades de hombres, mujeres, niños(as) y personas con discapacidad)

Elemento	Cantidad	Motivo (por qué)

7. Observaciones


8. Responsable del Informe

Nombre	Fecha	Hora	Firma


**OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA-MINISTERIO DEL INTERIOR**


**INFORME UNICO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

**1. IDENTIFICACIÓN**    Región \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Comuna \_\_\_\_\_  
 Tipo de evento generador del daño \_\_\_\_\_  
 Ocurrencia    Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

**2. SECTOR** (Salud / Educación / vivienda / Vivienda / Servicios Básicos / etc.)  
 Infraestructura o Servicio \_\_\_\_\_  
 Dirección / ubicación \_\_\_\_\_  Urbano  Rural

**3. DAÑOS** (Descripción general de los daños) \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**4. SOLUCIONES DE EMERGENCIA ADOPTADAS Y TIEMPO DE REHABILITACIÓN**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**CONDICIONES DE ATENCIÓN O SERVICIO**  
 Normal     Parcialmente %     Restringido     No Hay   
 Explique \_\_\_\_\_

**5. NECESIDADES PARA RECUPERAR NORMALIDAD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA**

Necesidades / Elementos	Gasto estimado
_____	\$ _____
_____	\$ _____
_____	\$ _____
_____	\$ _____
_____	\$ _____
_____	\$ _____
<b>TOTAL</b>	<b>\$ _____</b>

**Recursos materiales y financieros para recuperar la normalidad**  
 Fondos propios    MS     Sectoriales    MS     Otros    MS   
 Explique \_\_\_\_\_

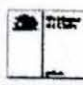
**6. CON LA PRESENTE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS Y NECESIDADES SE PUEDE INDICAR QUE:**

Con soluciones de emergencia es recuperable en el corto plazo

Con soluciones de emergencia es recuperable en el corto y mediano plazo, requiriéndose otro estudio técnico para determinar cursos de acción

Se requiere un estudio técnico para determinar recuperabilidad o reconstrucción

**7. OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



**Ficha Básica de Emergencia (FIBE)**

Folio 00-000001

Tipo Evento: \_\_\_\_\_  
 Fecha Ocurrencia: \_\_\_\_\_

Fecha Encuestaje: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
 Fecha Digitalizar: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**1. DIRECCIÓN DE VIVIENDA**

Calle / Avenida: \_\_\_\_\_  
 Número: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Block: \_\_\_\_\_  
 Comuna: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Población / Sector / Parcela: \_\_\_\_\_ Habitación: \_\_\_\_\_

**2. COMPOSICIÓN GRUPO FAMILIAR**

Nº	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo	Edad	Ci. Nº o Documento de Identidad	Estado Civil	Sexo	Edad	Embarazada	Enfermedad Crónica	Observaciones
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

Nº de Embarazadas: \_\_\_\_\_  
 Nº de Enfermedades Crónicas: \_\_\_\_\_  
 Nº de Personas que pertenecen a un Nucleo Indígena: \_\_\_\_\_

**3. INFORMACIÓN VIVIENDA**

Tipo Vivienda  
 Casa  
 Departamento  
 Otro: \_\_\_\_\_

Tenencia Vivienda  
 Propia  
 Arrendada  
 Ocupada  
 Albergado

Cuenta con Servicios Básicos Post Emergencia  
 Agua Potable  
 Electricidad  
 Alcantarillado  
 Gas

De acuerdo a su percepción, ¿Qué tan afectados resultaron sus empresas?  
 No afectados  
 Poco afectados  
 Moderadamente afectados  
 Muy afectados

¿Dónde está durmiendo el grupo familiar actualmente?  
 Domicilio  
 Albergue  
 Domicilio Familiar  
 Otro Domicilio  
 Via Pública

De acuerdo a su percepción, ¿Qué tan afectada resultó su vivienda?  
 No afectada  
 Poco afectada  
 Moderadamente afectada  
 Muy afectada  
 Destruída

**4. CALIDAD DE DAMNIFICADO LABORAL**

¿Cuál es su fuente laboral por la emergencia?  
 Sí  
 No

Rubro de Actividad Económica  
 Agricultura, caza y pesca  
 Minas y canteras  
 Industria

Servicios financieros  
 Construcción  
 Comercio  
 Transporte y Comunicaciones  
 Servicios Comunitarios y Sociales  
 Otros Servicios

**5. NECESIDADES DETECTADAS POR LOS PRODUCTOS DE LA EMERGENCIA (Selecione 3 opciones según su prioridad)**

Alimentos  
 Agua  
 Alimentación Lactantes  
 Atención Salud  
 Colchones / Frazadas  
 Pañales Adultos / Niños  
 Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad específica

Vestuario  
 Calefacción  
 Artículos de Aseo  
 Artículos Higiene Personal  
 Selección Habitacional Transitoria  
 Comida / Materiales de Cocina  
 Materiales de Construcción

Otros Antecedentes: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Declaramos que todos los datos consignados en este formulario son veraces y me responsabilizo de su veracidad, como asimismo de haberlos consignados de la forma más completa y correcta en el presente. A su vez, autorizo al Ministerio de Emergencia Social para que realice el uso de la información que consta en el presente formulario para fines de gestión pública.

Firma Encuestador: \_\_\_\_\_  
 Nombre Encuestador: \_\_\_\_\_ Nº C.I. Encuestador: \_\_\_\_\_  
 Número Telefónico: \_\_\_\_\_ Institución: \_\_\_\_\_

Firma Encuestado: \_\_\_\_\_  
 Nombre Encuestado: \_\_\_\_\_ Nº C.I. Encuestado: \_\_\_\_\_  
 Casilla Correo Electrónico: \_\_\_\_\_



 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	31 Página de 36
	Julio 2022	

Clasificación	Elementos	Cantidad	Observaciones
Equipos Menores	Bidones para Agua	96	Capacidad 60 Litros
	Bidones para Agua	20	Capacidad 10 Litros

Bodega Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición

Clasificación	Elementos	Cantidad	Observaciones
Vehículos	Camión Aljibe	2	10000 Lts. Con disponibilidad de conductor
	Camión Tolva	2	8m3 Con disponibilidad de conductor
	Otros	1	Cargador frontal de 1.000 kilos, con disponibilidad de conductor
Maquinaria y Equipo Mayor	Bomba Sumergible	1	
	Generador de Corriente	1	
	Motobomba	3	
Equipo Menor y Herramientas	Alicate grande pico loro	1	Marca Stanley
	Alicate universal	1	
	Alicate cortante	1	Marca Stanley
	Atornillador grande de paleta	1	
	Balizas nuevas	4	
	Bidón metálico	1	Para bencina
	Bidón 4 litros con aceite	1	Color Amarillo
	Bidones plásticos para agua	3	5 litros
	Bidón plástico para agua	1	20 litros
	Bidones para bencina	4	10 litros
	Caimán	1	Marca Stanley
	Caja de herramientas	1	Marca Stanley
	Chuzos	6	4 nuevos – 2 antiguos
	Conos grandes	2	
	Conos nuevos telescópicos	10	
	Corvinas españolas	2	Color Rojo
	Escobillones	13	
	Estanques para provisión de agua potable	12	1200 litros
	Estanques para provisión de agua potable	2	2000 litros
	Estanques para provisión de agua potable	2	2500 litros
	Estanques para provisión de agua potable	1	2400 litros
	Ganchos para destape de Sumideros	10	
	Horquetas de Metal y Madera	5	5 Puntas
	Linternas con su respectivos cargadores	5	
	Llave Francesa grande 12"	1	
	Llaves de bola para estanques para agua	13	
	Mangas de Polietileno	1	Nuevas de 50 mts. cada una
	Palas tipo carboneras	12	
	Rastrillo de Metal y Madera	10	
	Rasquetas o Barre hojas	15	
	Rejillas para mangueras de succión	3	
	Sacos plásticos	40	De 30 lts. aprox.
	Sacos nuevos de arpillera	424	De 50 lts. aprox.
Sacos de arena contención de aguas lluvias	1356		



 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	32 Página de 36
	Julio 2022	

## 7. Conceptos de la GRD

**Alerta Temprana:** Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a una amenaza la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

**Amenaza:** Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

**Análisis de Brecha:** Es un proceso que utilizan las empresas y otras organizaciones para determinar dónde puede estar ocurriendo el déficit en sus operaciones cuando se trata de lograr objetivos predeterminados.

**Asistencia/Respuesta:** Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendiente a preservar la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto o mediano plazo.

**Autocuidado:** Corresponde a la capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

**Capacidad:** Se entenderá para los fines asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres como aquella aptitud y potencialidad que posee un individuo, organización, entidad o institución, de índole pública o privada, derivada de las competencias, habilidades, destrezas y entrenamiento de sus recursos humanos y materiales especializados, que permitan desarrollar de modo eficaz y eficiente, determinadas funciones, actividades o acciones que son necesarias y ventajosas para contribuir a la reducción del riesgo de desastres en todo el ciclo del riesgo.

**Capacidad de Enfrentar:** Habilidad de la población, organizaciones y sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, para enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

**Concientización/Sensibilización Pública:** El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

**Cursos de Acción:** Conjunto de acciones que se establecen y priorizan para operativizar un determinado objetivo. Buscan una coordinación interinstitucional como también interinstitucional, y pueden conformar un plan de trabajo indicando lineamientos para coordinar el accionar.

**Desarrollo Sustentable:** Proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	33 Página de 36
	Julio 2022	

**Desastre:** Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

**Educación Informal:** Proceso vinculado con el desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene de forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación, de la experiencia laboral y en general del entorno en el cual está inserta la persona.

**Enseñanza Formal o Regular:** Aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial; está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

**Enseñanza no Formal:** Proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo final-mente conducir a una certificación.

**Evaluación del Riesgo:** Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

**Grado de Exposición:** La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales.

**Gestión del Riesgo de Desastres:** El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

**Gobernanza del Riesgo de Desastres:** Se define gobernabilidad como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de un país en todos los niveles, comprendiendo los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuáles ciudadanos y grupos sociales articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercitan sus derechos y obligaciones legales. La gobernabilidad incluye al Estado, pero lo trasciende, abarcando a todos los sectores de la sociedad, incluidos el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

**Inclusión:** Proceso que asegura que aquellas personas, familias y comunidades en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.

**Inversión:** Asignar los recursos necesarios, incluidos recursos financieros y logísticos, como corresponda, a todos los niveles de la administración para desarrollar y poner en práctica estrategias, políticas, planes, leyes y reglamentos para la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores pertinentes;

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	34 Página de 36
	Julio 2022	

**Medidas Estructurales:** Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

**Medidas No Estructurales:** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

**Mitigación:** Disminución o limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

**Plan de Emergencia:** Se constituye como un instrumento operativo de respuesta, que contiene de manera ordenada y organizada los procedimientos, flujo de información, delimitación de roles y funciones, definición de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, que serán destinados a la entrega de una respuesta oportuna y efectiva, frente a la ocurrencia de emergencias, desastres o catástrofes.


**Política Sectorial:** Herramienta de planificación que considera asegurar líneas de gestión de riesgo de desastres en los distintos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, asunto fundamental para mantener la coordinación en las etapas del ciclo del riesgo, y coherencia para el cumplimiento de los distintos planes de gestión y emergencia del Sistema. Es una de las herramientas de gestión consideradas en el proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias, indicando que estas Políticas Sectoriales deberán establecer metas y objetivos específicos para la gestión de riesgos y emergencias e identificar acciones concretas que sean conducentes al logro de ellos. En la elaboración de las Políticas Sectoriales los órganos de la Administración del Estado deberán seguir los lineamientos y directrices establecidas en la Política Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, guardando la debida correspondencia y armonía.

**Prevención de Riesgos (en el ámbito de la seguridad escolar):** Proceso que implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

**Protección Civil:** Acción de protección, amparo y apoyo al desempeño normal de las personas integrantes de la sociedad, incluyendo todas las medidas permanentes que propendan a esa finalidad, que entre otras incluyen, por una parte, las destinadas a prevenir, reducir, atender y/o reparar los daños a personas y bienes que pudieran causar o causen eventos catastróficos, producto de la acción de la naturaleza y/o del hombre; y por otra, cooperar al desarrollo sustentable de la comunidad.

**Reducción del Riesgo de Desastres:** El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

**Respuesta:** El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	35 Página de 36
	Julio 2022	

**Resiliencia:** La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

**Riesgo:** Es la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. El valor específico de daños se refiere a las pérdidas que la comunidad está dispuesta a asumir, y se conoce como riesgo aceptable.

El Riesgo se configura por la relación entre factores de amenaza y factores de vulnerabilidad, y son interdependientes y directamente proporcionales. Los escenarios de riesgos, en tanto, se configuran de acuerdo a las variables de riesgo independientes o interrelacionadas en un área determinada, todo lo cual requiere de rigurosos estudios para acceder a una adecuada estimación de riesgos a considerar en las respectivas planificaciones de desarrollo sostenible.

**Riesgo de Desastres:** Posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.


**Seguridad Escolar:** Es entendida como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del auto cuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

**Simulacro:** Es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los y las participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo a una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

**Simulación:** A diferencia del simulacro es un ejercicio que no involucra el despliegue de recursos. En ocasiones, es explicado como un ejercicio de mesa. SINAPRED cuenta con simulaciones dirigidas a los centros de alerta temprana y otras a los comités de operaciones de emergencia regionales. El primero tiene como objetivo identificar brechas en relación al conocimiento de los protocolos por parte de los participantes-funcionarios del CAT- y el segundo busca entrenar la oportuna toma de decisiones de las autoridades que participan del COE.

**Sistema Nacional de Protección Civil:** Entendido como un sistema integrado por organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este Sistema todos mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación frente a un evento destructivo, concurriendo cada uno con sus recursos humanos y técnicos especializados, en forma coordinada, según corresponda.

**TIC's:** Tecnologías de la información y la comunicación.

 Providencia	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PLANTILLA VERSION: 1
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS	36 Página de 36
	Julio 2022	

**Transferencia Metodológica:** Relacionado con la Gestión del Conocimiento. Corresponde al proceso de traspaso del saber hacer (*know how*) de una organización a otra receptora, para que esta última sea capaz de producir y gestionar conocimiento de forma autónoma.

**Transferencia del Riesgo:** Proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

**Vulnerabilidad:** Se concibe como un factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.

**Plan de Emergencia Específico por Variable de Riesgo (PEEVR):** Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, acciones, procedimientos, roles, funciones, recursos humanos, técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe; derivada de una variable específica y conocida, con antecedentes que la caracteriza y distingue de otros eventos. Debe considerar como parte esencial la etapa o proceso de evacuación.

**Plan de Contingencia (PCont):** Plan de Contingencia se emplea y define como una herramienta complementaria de una planificación operativa, especialmente en los planes de emergencia, como mecanismo de solución alternativa o reforzamiento al plan respectivo y no contemplado previamente en él. Estos planes se vinculan a eventos, emergencias o incidentes específicos, estableciendo procedimientos operativos, de acuerdo a la amplitud y cobertura definida, como referencia directa para los organismos que participan de la respuesta.